

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Unidad Técnica de Dotaciones, Transportes y Actividades Especiales
Departamento Técnico de Apoyo**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se informa que la persona o entidad abajo relacionada ha solicitado licencia de instalación en la finca que se indica.

El proyecto podrá ser examinado en la dirección señalada, Unidad Técnica de Dotaciones, Transportes y Actividades Especiales, Departamento Técnico de Apoyo, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, tercera planta, en el plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente anuncio, y, en su caso, formular dentro de dicho plazo, por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas en los Registros Municipales o en cualquier otro registro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 711/2011/6170.

Emplazamiento: calle Quebec, número 10 (antes avenida Central, número 60).

Actividad: catering.

Titular: "Newrest Servair, Sociedad Limitada".

Madrid, a 8 de julio de 2011.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/2.373/11)